

Fitch Ratings

Prof. Alfonso Reyes No. 2612, Edif. Connexity P. 8
Col. Del Paseo Residencial, Monterrey, N.L., 64920
México T 81 8399 9100 F 81 8399 9158

Bvld. Manuel Avila Camacho No. 88 Plsc 3
México, D.F. 11950
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría de Finanzas
Dr. La Vista no. 144, Acceso 1, Primer Piso
Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06720, Ciudad de México

Octubre 20, 2017

At'n Lic. Edgar Abraham Amador Zamora:

Re: **Acción de calificación de Fitch que afecta las calificaciones de la Ciudad de México:**

Estimado Lic Edgar Abraham Amador Zamora

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que Fitch (ver definición al final) determinó las siguientes acciones de calificación:

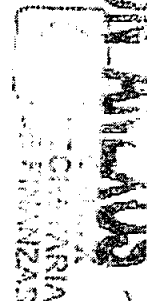
- La calificación a la calidad crediticia de la Ciudad de México, se ratificó en 'AAA(mex)'; la Perspectiva crediticia es Estable.
- Emisión CBPF48, saldo de MXN7,000 millones al 30 de junio de 2017, se ratifica en 'AAA(mex)vra'.
- Emisión GDFCB 07, saldo de MXN575 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFCB 10-2, saldo de MXN2,521 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFECB 12, saldo de MXN2,500 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFECB 13, saldo de MXN2,126.9 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra'.
- Emisión GDFECB 14, saldo de MXN2,500 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra'.
- Emisión GDFECB 15, saldo de MXN1,382 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra'.
- Emisión GDFECB 15-2, saldo de MXN2,500 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra'
- Emisión GCDMXCB 16V, saldo de MXN2,500 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra'

En el Anexo I se detallan los fundamentos de las calificaciones.

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores y de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor calificado y su emisor, los requisitos y

13373



Edgar Abraham Amador Zamora
17/10/17

of

2017

Fitch Ratings

prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros, tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

ay Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirectamente, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo, título valor o cualquier emisor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor, ni tampoco le está proveyendo a usted ni a ninguna otra persona asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución a dicho tipo de asesoría o servicios.

Las calificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es el único responsable por la calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

JLA La asignación de una calificación o llevar a cabo una acción de calificación por parte de Fitch, no constituye su consentimiento para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en ningún documento de oferta en ninguna instancia en donde las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes

Fitch Ratings

importantes requieran dicha autorización, Fitch no autoriza la inclusión de esta carta comunicando nuestra acción de calificación en ningún documento de oferta. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo pero no limitado a la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme estos términos son definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Fitch continuará monitoreando la calidad crediticia y manteniendo calificaciones sobre la Ciudad de México y sus emisiones. Es importante que usted puntualmente nos proporcione toda la información que puede ser material para las calificaciones para que nuestras calificaciones continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, bajadas, retiradas o colocadas en Rating Watch debido a cambios en, adiciones a, exactitud de o inadecuación de información o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta "Fitch" significa Fitch Ratings Limited, en conjunción con cualquier sucesor en interés de dichas entidades.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poder servirle. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor comuníquese al 55 5955 1600.

Atentamente,

Fitch



Gerardo Carrillo Aguado
Director Senior



Alejandro Guerrero Ortiz
Director Asociado

FitchRatings


CDMX robustecer el fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la administración pública, con el cual ha podido hacer frente a los efectos de eventos extraordinarios como el sismo del 19 de septiembre de 2017, al destinar MXN3,000 millones. Fitch considera esto como una práctica financiera sobresaliente.

En 2016 el AI ascendió a MXN17,549 millones que representó 10.6% respecto los ingresos fiscales ordinarios (IFOs). Esto debido al fortalecimiento sostenido de sus ingresos disponibles y la contención de su gasto operacional (GO). En 2016 y 2017 los ingresos disponibles han crecido gracias a estrategias de acercamiento al contribuyente, a la dinámica económica e inmobiliaria de la entidad así como a un mayor monto de participaciones federales. En tanto que el GO sigue contenido. La política de gasto de CDMX se enfoca en la ampliación y mejoramiento tanto de los servicios públicos como de la infraestructura urbana. Las métricas de inversión de CDMX destacan entre el Grupo de Estados calificados por Fitch y se ubican por encima de la mediana de las AA(mex).

Por otra parte, la liquidez es sustancial ya que la caja cubre una proporción alta del pasivo de corto plazo; al cierre de 2016 la cobertura fue de 0.74x. Al 31 de diciembre de 2016 el pasivo circulante de CDMX representó 27.7% de los IFOs.


El sector paraestatal depende de los subsidios y aportaciones recibidos por el sector central, principalmente el sistema de transporte colectivo Metro, y el sector de salud pública y asistencial. Los ingresos propios cubren alrededor de 54% de su gasto corriente y el resto de sus erogaciones son cubiertas con las transferencias y aportaciones del sector central.

Por otra parte, Sacmex es el organismo encargado de proveer los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, y está incorporado financieramente al Sector Central. Los requerimientos altos de infraestructura en materia hidráulica se mantendrán y seguirían financiados con recursos crediticios y emisiones. Los indicadores de tratamiento del agua se encuentran aún muy por debajo del promedio nacional.

 En materia de seguridad social, no se perciben contingencias directas para las finanzas de la entidad. La parte mayor del personal de CDMX cotiza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Un ajuste en la calificación de CDMX podría ocurrir si existiera alguna modificación legal donde la deuda de la entidad no se considere como del Gobierno Federal, situación por el momento no prevista por Fitch.

 En lo que respecta a la calificación de las emisiones, está ligada estrechamente a la calidad crediticia de CDMX, de acuerdo con la metodología de Fitch. Por lo que un ajuste a la baja en la calificación de la entidad podría reflejarse directamente y en el mismo sentido en la de las emisiones. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o alguna otra que se considere incrementalmente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja en la calificación de las emisiones.

Fitch Ratings

Anexo I – Fundamentos de las Calificaciones


Fitch Ratings ratificó la calificación de 'AAA(mex)', correspondiente a la calidad crediticia de la Ciudad de México (CDMX); la Perspectiva Crediticia es Estable. Al mismo tiempo, ratificó la calificación de nueve emisiones bursátiles de CDMX en 'AAA(mex)vra'.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES


La calificación de CDMX se sustenta en lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Federal de Deuda Pública. En él se establece que la totalidad de la deuda contraída por CDMX se considera una obligación del Gobierno Federal. Su contratación está sujeta a la aprobación del Congreso de la Unión y se rige por los lineamientos marcados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En tales circunstancias, la calidad crediticia de la deuda de CDMX es igual a la del Gobierno Federal, es decir, 'AAA(mex)'.

Aunado a lo anterior, CDMX posee fortalezas crediticias sólidas sustentadas en políticas de gestión y administración eficientes, prudentes, consistentes e institucionalizadas que se reflejan en indicadores de apalancamiento y sostenibilidad en el pago de deuda satisfactorios y un desempeño presupuestal fuerte. Además, la entidad se caracteriza por un perfil socioeconómico dinámico y robusto.

Fitch estima que la CDMX mantendrá un nivel de deuda adecuado con condiciones muy favorables que le permitirían un servicio de la deuda manejable. A junio de 2017, esta ascendió a MXN75,542 millones. Para 2017 se estiman indicadores de endeudamiento menores a 0.50 veces(x) los ingresos disponibles y 4.0x el ahorro interno (AI). Además, el servicio de la deuda estimado para 2017 representaría alrededor de 40% del AI, proporción satisfactoria. Lo anterior es considerando el monto de endeudamiento neto autorizado para 2017 de MXN4,500 millones, de los cuales ya se dispusieron MXN2,000 millones de la emisión GCDMXCB 17X, calificada por Fitch en 'AAA(mex)vra' durante septiembre de 2017, y el resto se dispondría en créditos bancarios al cierre del año.

 En las emisiones de CDMX se observan coberturas del servicio de la deuda robustas de más de 5.7x en 2016 y de 6.7x en el período enero a junio de 2017. Además, la operación de pago se mantiene conforme a lo estipulado en los contratos de crédito y fideicomiso.

Además, CDMX ha financiado algunos proyectos de inversión a través del modelo de proyectos para prestación de servicios (PPS). Al cierre de 2016, en el Registro Público Único de la SHCP se reportaron cinco proyectos con saldo de MXN14,595.9 millones, los cuales representaron 0.09x los ingresos disponibles. Están en proceso dos proyectos de conversión de los residuos sólidos en energía eléctrica con el cual la entidad disminuiría el pago de energía eléctrica del Metro y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex). De acuerdo con el resultado obtenido en el Sistema de Alertas de la SHCP, el nivel de endeudamiento de CDMX es sostenible.

 El desempeño presupuestal de la entidad ha sido sólido y la perspectiva de Fitch es que continúe así en 2017 y 2018. En 2016, CDMX generó nuevamente un balance primario positivo y, a junio de 2017, mantiene un margen favorable. Esto es resultado de las políticas de gestión en el control en el gasto y el incremento de la recaudación de ingresos propios. La generación de balances positivos le ha permitido a

Anexo I – Fundamentos de la Calificaciones

Fitch Ratings ratificó la calificación de ‘AAA(mex)’, correspondiente a la calidad crediticia de la Ciudad de México (CDMX); la Perspectiva Crediticia es Estable. Al mismo tiempo, ratificó la calificación de nueve emisiones bursátiles de CDMX en ‘AAA(mex)vra’.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

La calificación de CDMX se sustenta en lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Federal de Deuda Pública. En él se establece que la totalidad de la deuda contraída por CDMX se considera una obligación del Gobierno Federal. Su contratación está sujeta a la aprobación del Congreso de la Unión y se rige por los lineamientos marcados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En tales circunstancias, la calidad crediticia de la deuda de CDMX es igual a la del Gobierno Federal, es decir, ‘AAA(mex)’.

Aunado a lo anterior, CDMX posee fortalezas crediticias sólidas sustentadas en políticas de gestión y administración eficientes, prudentes, consistentes e institucionalizadas que se reflejan en indicadores de apalancamiento y sostenibilidad en el pago de deuda satisfactorios y un desempeño presupuestal fuerte. Además, la entidad se caracteriza por un perfil socioeconómico dinámico y robusto.

Fitch estima que la CDMX mantendrá un nivel de deuda adecuado con condiciones muy favorables que le permitirían un servicio de la deuda manejable. A junio de 2017, esta ascendió a MXN75,542 millones. Para 2017 se estiman indicadores de endeudamiento menores a 0.50 veces(x) los ingresos disponibles y 4.0x el ahorro interno (AI). Además, el servicio de la deuda estimado para 2017 representaría alrededor de 40% del AI, proporción satisfactoria. Lo anterior es considerando el monto de endeudamiento neto autorizado para 2017 de MXN4,500 millones, de los cuales ya se dispusieron MXN2,000 millones de la emisión GCDMXCB 17X, calificada por Fitch en ‘AAA(mex)vra’ durante septiembre de 2017, y el resto se dispondría en créditos bancarios al cierre del año.

En las emisiones de CDMX se observan coberturas del servicio de la deuda robustas de más de 5.7x en 2016 y de 6.7x en el período enero a junio de 2017. Además, la operación de pago se mantiene conforme a lo estipulado en los contratos de crédito y fideicomiso.

Además, CDMX ha financiado algunos proyectos de inversión a través del modelo de proyectos para prestación de servicios (PPS). Al cierre de 2016, en el Registro Público Único de la SHCP se reportaron cinco proyectos con saldo de MXN14,595.9 millones, los cuales representaron 0.09x los ingresos disponibles. Están en proceso dos proyectos de conversión de los residuos sólidos en energía eléctrica con el cual la entidad disminuiría el pago de energía eléctrica del Metro y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex). De acuerdo con el resultado obtenido en el Sistema de Alertas de la SHCP, el nivel de endeudamiento de CDMX es sostenible.

El desempeño presupuestal de la entidad ha sido sólido y la perspectiva de Fitch es que continúe así en 2017 y 2018. En 2016, CDMX generó nuevamente un balance primario positivo y, a junio de 2017, mantiene un margen favorable. Esto es resultado de las políticas de gestión en el control en el gasto y el incremento de la recaudación de ingresos propios. La generación de balances positivos le ha permitido a

Fitch Ratings


CDMX robustecer el fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la administración pública, con el cual ha podido hacer frente a los efectos de eventos extraordinarios como el sismo del 19 de septiembre de 2017, al destinar MXN3,000 millones. Fitch considera esto como una práctica financiera sobresaliente.

En 2016 el AI ascendió a MXN17,549 millones que representó 10.6% respecto los ingresos fiscales ordinarios (IFOs). Esto debido al fortalecimiento sostenido de sus ingresos disponibles y la contención de su gasto operacional (GO). En 2016 y 2017 los ingresos disponibles han crecido gracias a estrategias de acercamiento al contribuyente, a la dinámica económica e inmobiliaria de la entidad así como a un mayor monto de participaciones federales. En tanto que el GO sigue contenido. La política de gasto de CDMX se enfoca en la ampliación y mejoramiento tanto de los servicios públicos como de la infraestructura urbana. Las métricas de inversión de CDMX destacan entre el Grupo de Estados calificados por Fitch y se ubican por encima de la mediana de las AA(mex).

Por otra parte, la liquidez es sustancial ya que la caja cubre una proporción alta del pasivo de corto plazo; al cierre de 2016 la cobertura fue de 0.74x. Al 31 de diciembre de 2016 el pasivo circulante de CDMX representó 27.7% de los IFOs.


El sector paraestatal depende de los subsidios y aportaciones recibidos por el sector central, principalmente el sistema de transporte colectivo Metro, y el sector de salud pública y asistencial. Los ingresos propios cubren alrededor de 54% de su gasto corriente y el resto de sus erogaciones son cubiertas con las transferencias y aportaciones del sector central.

Por otra parte, Sacmex es el organismo encargado de proveer los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, y está incorporado financieramente al Sector Central. Los requerimientos altos de infraestructura en materia hidráulica se mantendrán y seguirían financiados con recursos crediticios y emisiones. Los indicadores de tratamiento del agua se encuentran aún muy por debajo del promedio nacional.

 En materia de seguridad social, no se perciben contingencias directas para las finanzas de la entidad. La parte mayor del personal de CDMX cotiza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Un ajuste en la calificación de CDMX podría ocurrir si existiera alguna modificación legal donde la deuda de la entidad no se considere como del Gobierno Federal, situación por el momento no prevista por Fitch.

 En lo que respecta a la calificación de las emisiones, está ligada estrechamente a la calidad crediticia de CDMX, de acuerdo con la metodología de Fitch. Por lo que un ajuste a la baja en la calificación de la entidad podría reflejarse directamente y en el mismo sentido en la de las emisiones. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o alguna otra que se considere incrementalmente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja en la calificación de las emisiones.